



**El *Te Deum*  
nos pone a todos ante Dios para alabarlo  
e ilumina las conciencias  
para mejor servir a la Patria**

S.E.R. Mons. Dr. Eduardo María Taussig

Homilía en el *Te Deum* del 25 de Mayo de 2007

Basílica San Francisco de Asís - Mendoza

Sr. Presidente de la Nación y Sra. de Kirchner  
Sr. Gobernador de la Provincia de Mendoza y Sra. de Cobos  
Sr. Vicepresidente de la Nación  
Sres. Presidentes de ambas cámaras legislativas de la Nación  
Sres. Gobernadores  
Sr. Nuncio Apostólico y Decano del Cuerpo Diplomático, S.E.R. Mons. Adriano Bernardini  
Sres. Embajadores  
Autoridades Nacionales, Provinciales y Municipales

Pueblo todo de la Patria

Queridos hermanos y hermanas:

Con cordial alegría la Provincia de Mendoza, sus autoridades y su pueblo, recibimos a las máximas autoridades nacionales para conmemorar, en la bonita tierra del sol y del buen vino, los acontecimientos del 25 de mayo de 1810 que dieron origen a nuestra historia como Nación independiente.

Comenzamos los festejos en esta histórica Basílica, que cobija a *Nuestra Señora del Carmen de Cuyo*, ante cuya Imagen el general José de San Martín confió al amparo de la Madre de Dios el Ejército Libertador, antes de iniciar el cruce de los Andes.<sup>1</sup> Rezamos para ello el solemne *Te Deum*, por este nuevo aniversario de la Patria.

A la Virgen Santísima imploro su asistencia para cumplir el alto honor de predicar la homilía y para interpretar cabalmente el sentir de los presentes y de los argentinos todos en esta ocasión privilegiada: ¡Ave María!

-.-.-.-.-.-.-.-

Este antiguo himno hunde sus raíces en una añeja tradición de la Iglesia y ha servido en los momentos significativos de la historia argentina para unir la entera comunidad en actitudes ennoblecedoras y dignificantes.

Más de 1600 años tiene este cántico. Mucho tiempo se creyó que fue compuesto por San Ambrosio de Milán para el bautismo de San Agustín. Estudios más precisos, del siglo XIX, lo atribuyen al obispo San Nicetas de Remesiana, en Serbia, hacia fines del siglo IV o principios del V, aunque algunos autores lo remontan hasta el año 252 y lo atribuyen a San Cipriano de Cartago<sup>2</sup>. Utilizado en las solemnidades litúrgicas y en innumerables acontecimientos civiles fue compañero singular de la vida de la Iglesia y de los pueblos cristianos a lo largo de los siglos.

En nuestra historia, fueron memorables —entre muchos— antes de los sucesos de Mayo de 1810, los entonados la tarde del 14 de agosto de 1806, dando gracias al Señor por la Reconquista de Buenos Aires, y el proclamado el 19 de Julio de 1807 luego de la exitosa Defensa contra el invasor extranjero.<sup>3</sup>

La Junta de Mayo, que asumió la soberanía del pueblo ante la invasión napoleónica, ordenó el *Te Deum*, con la mayor solemnidad posible, como uno de sus primeros actos de gobierno, lo cual se concretó en la Catedral de Buenos Aires, en ceremonia presidida por el Obispo Lué y Riega, y fue predicado por el sacerdote Doctor Diego Estanislao Zavaleta, el 30 de mayo de 1810<sup>4</sup>. Pocos días después, el cabildo de Luján dispuso hacer rezar, el 17 de junio, un *Te Deum* por la instalación “del primer gobierno patrio”.<sup>5</sup>

Famosos fueron otros *Te Deum* conmemorativos del nacimiento de la Patria: el del Pbro. Dr. Victorio de Achega, en 1813, en la Catedral de Buenos Aires; el del Deán Funes, en la Catedral de Córdoba, el 25 de mayo de 1814; el de Fray Pantaleón García, en la misma Catedral al año siguiente; el del Pbro. Dr. Ignacio de Castro Barros, en Tucumán, el 25 de mayo de 1815. En mayo de 1816, en vísperas de la apertura de las sesiones del Congreso de Tucumán “el Pbro. Manuel Acevedo pronunció el Te Deum”.<sup>6</sup>

Y para detenernos en algunos de los más significativos luego de la declaración de la Independencia, recordemos tan sólo tres: el que precede a las deliberaciones constituyentes convocadas por Urquiza, en Santa Fe, en 1852<sup>7</sup>; el que pronunció el célebre orador de Constitución, Fray Mamerto Esquiú para estimular su jura, el 9 de julio de 1853 en Catamarca<sup>8</sup>; y el que conmemoró el primer centenario de la Patria, el 25 de mayo de 1910 en la Iglesia Catedral de Buenos Aires.<sup>9</sup>

De este modo, este “cántico de alabanza y de acción de gracias que se eleva … a Aquel que, siendo eterno, nos acompaña en el tiempo sin abandonarnos nunca y que siempre vela por la humanidad con la fidelidad de su amor misericordioso”<sup>10</sup>, ha marcado los hitos fundamentales de nuestra historia como Nación y ha expresado el sentir común de los argentinos en momentos clave de nuestra vida política.

Enraizados en esta fecunda tradición, tan rica en su policromía de lugares y de eventos significativos apenas esbozada, en Mendoza, hoy, en un año inmerso en la dinámica de los tiempos electorales, nos presentamos ante Dios para rezar una vez más como argentinos el solemne *Te Deum*. Compartimos así un momento profundamente religioso ante Dios, de todos los argentinos, en nombre de todos los argentinos y para beneficio de todos los argentinos.

-----

¿Qué expresa el *Te Deum*? ¿Por qué es tan significativo este himno? ¿Cuál es su valor?

Expresa la actitud más noble y bella que el hombre puede tener ante Dios, que la criatura puede manifestar a su Creador, como se esclarece en su título más antiguo y sus primeras palabras: ¡*Te Deum laudamus!* ¡*A Ti, oh Dios, te alabamos!*!

Los hombres nos ponemos ante Dios en diversas ocasiones: a veces para pedirle o suplicarle, por ejemplo, cuando la enfermedad, el sufrimiento o la muerte nos amenazan; otras, para agradecerle, cuando hemos constatado su ayuda; o para pedirle perdón, cuando tenemos la valentía de reconocer nuestros errores o miserias; también, para ponerlo por testigo de nuestras buenas intenciones y propósitos, como el día en que un ciudadano asume una responsabilidad pública. Son siempre momentos significativos de nuestra existencia personal y social.

Pero la alabanza supera en mucho estos momentos. Porque pone en ejercicio la actitud más plena y realizadora que puede vivenciar el hombre.

Una vez, un niño —que podía llamarse Eduardo María, o Néstor, o Cristina, o Julio, ... o como cualquiera de nosotros—, en el catecismo, al recibir la respuesta a la pregunta fundamental ¿para qué hemos sido creados?, cuando su catequista le decía: “para conocer, amar y servir a Dios en esta vida, y para alabarle eternamente en el Cielo”, pensaba para sí: “¡Qué aburrido va a ser esto de alabar a Dios eternamente, sin hacer otra cosa, por tiempos infinitos!”

Sólo cuando fue más grande, y tuvo la experiencia más consciente del amor, pudo madurar aquella respuesta y percibir su sencilla profundidad y su riqueza.

En efecto, la experiencia del amor nos sirve para entender la alabanza.

Sabemos bien que la felicidad plena no se obtiene por el dinero, el poder, la fama, el placer o cualquiera de sus sustitutos. La felicidad auténtica se da en el amor, cuando somos amados y cuando podemos amar, cuando nos realizamos en el amor y somos felices por el amor.

Cuando un enamorado goza con la presencia de su amada, o la enamorada con la de su amado, cuando ya no necesitan agradecerse mutuamente sus regalos o los dones que intercambian, o sus cariños, sino que, en un salto cualitativo más exelso, brota del corazón el piropo genuino, el elogio o la palabra apropiada —... y los que aman encuentran las mejores expresiones —, y cuando el amado y la amada pueden decirse mutuamente: “me alegro que tu seas”, cuando la alegría profunda del corazón se hace elogio simplemente por la existencia, la belleza o la bondad personal del otro tal como es ... allí, entonces, empieza a gustarse lo que es la alabanza.

Cuando el hombre descubre al “Dios que es amor”<sup>11</sup> y puede alcanzar en su relación con Él la correspondencia en el amor, la alabanza brota cristalina y pura, como manantial o vertiente de alta montaña, en la sencillez del corazón limpio y humilde. Como en Jesús, tal como nos lo ha presentado el hermoso Evangelio que escuchamos hace instantes.<sup>12</sup>

En este sentido, el *Catecismo de la Iglesia Católica* nos dice que “la oración de alabanza, totalmente desinteresada, se dirige a Dios; canta para Él y le da gloria no sólo por lo que ha hecho sino porque Él es”.<sup>13</sup>

Por eso también San Agustín, en inmortales palabras, expresó al comienzo de sus *Confesiones*: “... A pesar de todo, el hombre, pequeña parte de tu creación, quiere alabarte. Tú mismo le incitas a ello, haciendo que encuentre sus delicias en tu alabanza, porque nos has hecho ¡oh Señor! para Ti y nuestro corazón está inquieto mientras no descansa en Ti”.<sup>14</sup>

-.-.-.-.-.-.-.-.-

Una característica singular del *Te Deum* es que, como la oración que nos enseñó Jesús, el *Padre Nuestro*, nos lleva a orar a Dios en plural, no en singular.

Expresa de este modo la pertenencia de cada uno a la familia de Dios, en la cual nuestra condición de hijos nos hermana a todos los hombres. Nos previene contra todo

individualismo egoísta, encandilante y destructivo, y nos abre a una solidaridad corresponsable y enaltecedora.

Y al unirnos a la multitud de los apóstoles, profetas y mártires, nos invita a tomar conciencia de nuestra pertenencia a una historia común, en la cual cada uno, según su lugar, contribuye al bien de los demás y, desde su presente, se ancla en la memoria del pasado para construir el futuro. A los argentinos nos viene muy bien esta perspectiva abarcadora e integradora, para mirar los casi dos siglos de historia común que nos orientan esperanzados a celebrar el próximo bicentenario.

Además el *Te Deum* asocia a todos: laicos y religiosos, autoridades y pueblo, grandes y pequeños, ricos y pobres. Como una sinfonía que suma todas las notas de la escala. Como un coro que integra los diversos registros para lograr la más bella expresión. Esta unión armónica refleja, entre otras cosas, la legítima autonomía y la adecuada cooperación que la autoridad civil y la religiosa se deben mutuamente, para servir adecuada e integralmente a todo el hombre, a cada hombre y a todos los hombres.

Más aún, al asociarnos incluso a los mismos ángeles para aclamar a Dios con el adjetivo más propio y distintivo que a Él le cuadra, el triple “Santo”, nos dignifica y nos lleva a alturas maravillosas, como la música que exalta nuestro espíritu y da vida y movimiento al ritmo del amor y la alabanza.

.....

Ahora bien, cuando el caminante eleva su mirada al cielo, o el montañista a la cumbre lejana, sus ojos no sólo se deleitan con las bellezas del horizonte, sino que sus pupilas se calibran más ajustadamente y pueden, por ello, conducir mejor sus pasos sobre el sendero que pisan metro a metro para alcanzar la meta. De modo similar, cuando el hombre se eleva en la alabanza a su Creador, su mirada se purifica y su conciencia se ennoblecen, para mejor guiar las opciones de su libertad en la construcción de la historia cotidiana y llegar un día a la alabanza eterna del Cielo.

La conciencia es ese sagrario inviolable de cada persona donde el eco de la voz de Dios se hace oír a cuantos quieren con rectitud usar una brújula fiel, que todo hombre posee como clave de su dignidad y de su libertad, para ser felices y navegar sin perder el rumbo en las tormentas y los avatares de la vida personal o social. Por eso, para quienes creen en Dios, la fe ilumina su conciencia, y para quienes no tienen este don, su conciencia recta les puede permitir, incluso, alcanzar a Dios.

El *Te Deum* bien vivido lleva a un rico intercambio entre Dios y la conciencia. Puede, incluso, anticipar y preparar ese diálogo que la conciencia de cada uno tendrá con Él al final de la propia existencia, cuando, luego de la muerte, sea ella nuestro testigo ante su juicio justo y misericordioso.

De algún modo, el movimiento profundo que inspira el *Te Deum* hace eco de las tablas de la ley que Moisés recibió en el Sinaí y que también se halla en la conciencia de todo hombre.<sup>15</sup>

En efecto, en la primera de ellas estaban inscriptos los primeros tres mandamientos: amar a Dios sobre todas las cosas, no tomar su santo nombre en vano, santificar las fiestas. En

la segunda de ellas, los demás: no matar, no fornicar, no robar, no mentir, etc. Como gozne o bisagra, el mandamiento cuarto: “honrarás a tu padre y a tu madre”. ¡Justamente, el que funda el amor a la patria, la tierra o herencia de los padres!.<sup>16</sup>

¿No nos estará indicando este orden que para servir bien a la patria, como lo hicieron nuestros próceres de Mayo, es necesario guardar las dos tablas del decálogo? ¿No nos está diciendo que la fidelidad a Dios nos ayudará como hermanos, a erradicar plenamente el crimen, la deshonestidad, la falsía y otros males, en la tierra que hemos heredado? ¿No nos está mostrando que respetar la segunda tabla nos permitirá mirar a Dios con serena confianza al terminar cada día y al llegar al atardecer de la vida, ante su veredicto final?

No tengo duda de que ponernos con rectitud de conciencia ante Dios nos ayudará a construir la Patria. No tengo duda de que construir la Patria con responsabilidad nos prepara del mejor modo a cada uno para el encuentro definitivo con Dios. En ambas direcciones nos ayudará, a todos los argentinos, rezar bien el *Te Deum*.

-.-.-.-.-.-.-.-.-

En el movimiento del *Te Deum* la alabanza conlleva a la gratitud, como el fuego irradia la luz.

Por eso la invocación a la Santa Trinidad se ensancha en la manifestación de la obra del Hijo de Dios, que por nosotros se hizo hombre, murió para salvarnos, resucitó para glorificarnos y vendrá para juzgarnos y llevarnos a su Reino.

En ese espléndido espejo, al alabar a Dios como Nación, cada año podríamos agradecer también muchas gracias particulares. La limitación del tiempo me ciñe, en esta ocasión, a centrarme sólo en una.

Para octubre de este año está convocada la sexta elección presidencial consecutiva desde 1983. A lo largo de nuestra historia, los desencuentros entre los argentinos impidieron, muchas veces —en vocablos de Cornelio Saavedra— que fuera *el pueblo el que confiriera la autoridad y mando*<sup>17</sup>, y frenaron —en palabras del Santo Padre Benedicto XVI—nuestra *fidelidad a la democracia*.<sup>18</sup>

Cuarenta y tres años trascurrieron desde Mayo de 1810 hasta que logramos darnos, en Mayo de 1853, una Constitución que alcanzó vigencia y aceptación. La sustancial mejora del régimen electoral establecida en 1912, que nos alejaba del fraude, sólo permitió la realización de tres elecciones presidenciales consecutivas; y de 1930 a 1983, sólo dos presidentes concluyeron el mandato para el que fueron elegidos.<sup>19</sup>

Estimo, pues, oportuno dar gracias a Dios por estar a las puertas de nuevas elecciones en el ejercicio de nuestra democracia, y que, con los logros y las dificultades que hemos experimentado en estos años, consolidemos la vida sana de la República como un anhelo común.

Y no viene mal recordar a este respecto que recientemente, nuestro actual Sumo Pontífice, instaba a “*la fidelidad a la democracia*, ya que es *la única que puede garantizar la igualdad y los derechos de todos. En efecto, se da una especie de dependencia recíproca entre democracia y justicia, que impulsa a todos a comprometerse de modo responsable para*

*que se salvaguarde el derecho de cada uno, especialmente de los débiles o marginados. La justicia es el banco de prueba de una auténtica democracia. Dicho esto, no hay que olvidar que la búsqueda de la verdad constituye al mismo tiempo la condición de posibilidad de una democracia real y no aparente: «Una democracia sin valores se convierte con facilidad en un totalitarismo visible o encubierto, como demuestra la historia» (Centesimus annus, 46). De aquí la invitación a trabajar para que aumente el consenso en torno a un marco de referencias comunes. De lo contrario, el llamamiento a la democracia corre el riesgo de ser una mera formalidad de procedimiento, que perpetúa las diferencias y acentúa los problemas».*<sup>20</sup>

-.-.-.-.-.-.-.-.-

Por último, para terminar, señalemos también que, en el *Te Deum*, la alabanza lleva a la súplica.

Es lo normal, en la comunión de amor y de confianza que crea la alabanza. Por eso también es bueno que como argentinos, en este día, supliquemos a Dios por nuestra Patria.

Recientemente los obispos argentinos, reunidos en Asamblea Plenaria, han manifestado algunos desafíos prioritarios para afrontar en este año electoral<sup>21</sup>. Propongo que los hagamos este día objeto de petición, como lo presentaremos en la oración de los fieles a continuación.

-.-.-.-.-.-.-.-.-

Queridos hermanos y hermanas: Solo me resta invitarlos a hacer nuestro el *Te Deum* que el coro, en la versión americana de Doménico Zipoli<sup>22</sup>, entonará seguidamente.

Unamos en oración nuestros corazones a la belleza de su canto, para que, al ponernos ante Dios, la alabanza nos haga crecer a todos en el amor, ilumine nuestras conciencias y nos disponga a servir mejor a la patria en este nuevo aniversario.

¡Viva la Patria!

Amén.

+ S.E.R. Dr. Mons. Eduardo María Taussig  
Obispo de San Rafael

## **Notas**

<sup>1</sup> Fue el 5 de enero de 1817, cuando el General San Martín le entregó su bastón de mando, nombrándola Generala del Ejército. Cfr. José Pacífico Otero, *Historia del Libertador Don José de San Martín*, Sopena, Buenos Aires, 1949, 2<sup>a</sup> ed., tomo I, pág. 577ss.

<sup>2</sup> Cfr. *The Catholic Encyclopedia*, voz “Te Deum”, en On line Edition Copyright © 1999 by Kevin Knight. (Traducido por Beatriz N. Prestamo). También en *The Oxford Dictionary of the Christian Church*, Edited by F. L. CROSS and E. A. LIVINGSTONE, Oxford University Press, 1988, 2<sup>a</sup> ed., voz “Niceta”, en pág. 969; y voz “Te Deum”, en pág. 1343.

<sup>3</sup> Rezar el *Te Deum* de la Reconquista fue la primera disposición del Cabildo Abierto del 14 de agosto de 1806. Cfr. Vicente Sierra, *Historia de la Argentina*, Unión de Editores Latinos, Buenos Aires, 1960, tomo IV, pág. 156. Sobre el *Te Deum* de la Defensa, que predicó el Pbro. Dr. Joaquín Ruiz, cfr. Vicente Sierra, o. c., tomo IV, pág. 223. También cfr. Cayetano Bruno, *Historia de la Iglesia en la Argentina*, Don Bosco, Buenos Aires, 1971, vol. VII (1800-1812), pág. 115.

<sup>4</sup> Cfr. Cayetano Bruno, *Historia de la Iglesia en Argentina*, Buenos Aires, Don Bosco, 1971, vol. VII (1800-1812), págs. 276-278.

<sup>5</sup> Cfr. Vicente Sierra, *Historia de la Argentina*, Garriga Argentina S.A., Buenos Aires, 1962, tomo V, pág. 61.

<sup>6</sup> Cfr. J. C. Zuretti, *Nueva historia eclesiástica argentina*, Buenos Aires, Itinerarium, 1972, pág. 187.

<sup>7</sup> “El 20 de noviembre de 1852, Urquiza decretó la instalación solemne del Congreso General Constituyente de las Provincias de la Confederación Argentina en la ciudad de Santa Fe, previo un solemne *Te Deum* en la Iglesia matriz de dicha ciudad” (Reg. Of. de la República Argentina, tomo III, pág. 49, nº 3038). Cfr. Antonio Sagarna, “La organización nacional. La Constitución de 1853”, en: Academia Nacional de la Historia, *Historia de la Nación Argentina*, “La confederación y Buenos Aires, hasta la organización definitiva de la Nación en 1862”, ANH, Buenos Aires, 1946, vol. VIII, pág. 211.

<sup>8</sup> Cfr. el texto del discurso *Laetamur de gloria vestra*, en *Fray Mamerto Esquiú – La vida y la obra – Cinco sermones célebres*, Buenos Aires, 1958, págs. 17-26. El *Eco de Córdoba*, año XXI, 31-III-1883, publicó la historia de este sermón de 1853, relatada por el mismo Esquiú. Cfr. también Horacio M. Sánchez de Loria Parodi, *Las ideas político jurídicas de Fray Mamerto Esquiú*, Educa, Buenos Aires, 2002, pág. 50.

Es interesante que en la reciente Convención Nacional Constituyente de 1994, cuando resolvió sesionar bajo la advocación de Fray Mamerto Esquiú al aprobar los proyectos presentados por los convencionales catamarqueños, se recuerda que el *Sermón de la Constitución* fue pronunciado luego del *Te Deum*: cfr. *Convención Nacional Constituyente*, 16<sup>a</sup> Reunión - 3<sup>a</sup> Sesión Ordinaria (Continuación), 25 de julio de 1994, pág. 1950 y ss.

<sup>9</sup> Al que asistió no sólo el presidente de la Nación, sino también el de nuestra nación hermana de Chile y la Infanta Isabel de España en representación de nuestra madre Patria, además de una gran cantidad de delegaciones civiles y eclesiásticas extranjeras, y al que se sumaron los celebrados en otras capitales de provincia y en innumerables templos del país. Cfr. Efeméride del 25 de mayo de 1910, *Revista Eclesiástica del Arzobispado de Buenos Aires*, Año X, 1910, págs. 654-655. Cfr. también: Programa de las fiestas religiosas con que la Iglesia argentina puede asociarse a la celebración del Centenario de Mayo (Buenos Aires, febrero 17, 1910, M. Ezcurra, R. P. Carranza, D. Figueroa), *Revista Eclesiástica del Arzobispado de Buenos Aires*, Año X, 1910, págs. 274-275; Circular al clero (abril 1910) *REABA*, Año X, 1910, págs. 464-465; “Nota de la Comisión del Centenario pro festejos religiosos al Prelado, 11 de julio 1910”, *REABA* Año X, 1910, pág. 728). Cfr. Nota del Arzobispo de Buenos Aires, Mons. Mariano Antonio Espinosa al Intendente Municipal de la Capital Federal, Dr. J. Manuel Güiraldes (15 de julio de 1910) en respuesta a la suya del 9 de junio (Cfr. *Revista Eclesiástica del Arzobispado de Buenos Aires*, año X, 1910, pág. 603), con la reseña de los principales actos y ceremonias religiosas que en los diversos templos de esta capital se han celebrado para conmemorar el primer centenario de nuestra independencia. “En este breve cuadro podrá verse el entusiasmo con que el Clero se ha asociado a los festejos con que el Gobierno y pueblo han conmemorado la gran efeméride nacional” (cfr. “La Iglesia en el Centenario”, *REABA*, Año X, 1910, pág. 729ss).

<sup>10</sup> Cfr. S.S. Benedicto XVI, *Te Deum*, 31-XII-2005. En los puntos suspensivos se omite lo siguiente: “porque es un deber nuestro, además de una necesidad del corazón, alabar y dar gracias”.

<sup>11</sup> Como lo ha presentado de modo tan sublime S.S. Benedicto XVI en su Encíclica programática *Deus Caritas est*, del 25 de diciembre de 2005.

<sup>12</sup> El Evangelio proclamado en la celebración fue *San Mateo 11,25-27*: “En esa oportunidad Jesús dijo: ¡Te alabo, Padre, Señor del Cielo y de la tierra, por haber ocultado estas cosas a los sabios y a los prudentes y haberlas revelado a

los pequeños. Si, Padre, porque así lo has querido ...”. La liturgia de la palabra, además, tuvo como primera lectura Rom. 8,26-27 y como salmo responsorial Sal. 144, 1-6 (Ant.: ¡Te alabamos Señor, y bendecimos tu nombre!).

<sup>13</sup> Cfr. *Catecismo de la Iglesia Católica*, núm. 2649.

<sup>14</sup> Cfr. San Agustín, *Confesiones*, 1,1,1.

<sup>15</sup> Dice San Pablo: “Cuando los paganos, que no tienen la Ley, guiados por la naturaleza, cumplen las prescripciones de la Ley, aunque no tengan la Ley, ellos son ley para sí mismos, y demuestran que lo que ordena la Ley está inscrito en sus corazones. Así lo prueba el testimonio de su propia conciencia, que unas veces los acusa y otras los disculpa, hasta el Día en que Dios juzgará las intenciones ocultas de los hombres por medio de Cristo Jesús, conforme a la Buena Noticia que yo predico”. Cfr. Rom. 2, 14-16.

<sup>16</sup> Cfr. *Catecismo de la Iglesia Católica*, ns. 2197-2199.

<sup>17</sup> La frase “...no quede duda de que el pueblo es el que confiere la autoridad o mando”, fue pronunciada por Cornelio Saavedra en su voto del Cabildo Abierto del 22 de mayo de 1810: cfr. Senado de la Nación, *Biblioteca de Mayo. Colección de Obras y Documentos para la Historia Argentina. Antecedentes – Documentos Políticos y Legislativos*, Tomo XVIII, pág. 16.080, Buenos Aires, 1966; tomado de Archivo General de la Nación, *Acuerdos del extinguido Cabildo de Buenos Aires*, serie IV, libros LXV, LXVI y LXVII, años 1810 y 1811, págs. 114-148. Es muestra clara de la inspiración en el pensamiento de Francisco Suárez, S.J., por parte de Saavedra y los demás hombres de Mayo: cfr. Guillermo Furlong, S.J., *Francisco Suárez fue el filósofo de la Revolución Argentina de 1810*, en Atilio Dell’Oro Maini y otros, *Presencia y Sugestión del Filósofo Francisco Suárez – Su Influencia en la Revolución de Mayo*, págs. 75 a 112, Editorial Guillermo Kraft Limitada, Buenos Aires, 1959. Cfr. también C. A. Floria – C. G. García Belsunce, *Historia de los Argentinos*, Buenos Aires, Larousse, 1992, pág. 302.

En nuestro tiempo, Juan Pablo II expresó en su encíclica programática, en 1978: “*El sentido esencial del Estado como comunidad política, consiste en el hecho de que la sociedad y quien la compone, el pueblo, es soberano de su propia suerte. En este sentido no llega a realizarse si, en vez del ejercicio del poder mediante la participación moral de la sociedad o del pueblo, asistimos a la imposición del poder por parte de un determinado grupo a todos los demás miembros de la sociedad*”. Cfr. *Redemptor Hominis*, núm. 17 (recomendamos leer todo el número para apreciar la trascendencia de esta afirmación en nuestro tiempo).

<sup>18</sup> Expresión de Benedicto XVI, citada enseguida: cfr. nota 20.

<sup>19</sup> En efecto, entre 1930 y 1983, sólo los presidentes Agustín P. Justo y Juan Domingo Perón concluyeron su mandato constitucional (1932-1938 y 1946-1952). No así los gobiernos que los sucedieron: Roberto Ortiz - Ramón Castillo (1938-1943) y el segundo de Juan D. Perón. Tampoco los gobiernos de Arturo Frondizi (1958-1962), Arturo Illia (1963-1966), ni, finalmente, los gobiernos justicialistas elegidos en 1973: Héctor Cámpora - Juan D. Perón - María Estela Martínez de Perón (1973-1976).

<sup>20</sup> Cfr. Benedicto XVI, *Discurso a las Asociaciones Cristianas de Trabajadores Italianos (ACLI)*, 27 de enero de 2006.

<sup>21</sup> Cfr. *Exhortación pastoral de la Conferencia Episcopal Argentina*, dada en Pilar el 28 de abril de 2007, al término de la 93.<sup>a</sup> Asamblea Plenaria.

Las súplicas que siguen son tomadas literalmente de esta exhortación pastoral:

- “Preservemos la vida ... don de Dios y el primero de los derechos humanos ... desde el momento de la concepción y cuidemos su existencia y dignidad hasta su fin natural;
- la familia, fundada en el matrimonio entre varón y mujer, se fortalezca como célula básica de la sociedad y sea la primera responsable de la educación de los hijos;
- el bien común prime por sobre los bienes particulares y sectoriales, fortalezca los tres poderes del Estado, cuya autonomía se hace imprescindible para el ejercicio de la democracia, y se afiance por la sanción de leyes justas y por su acatamiento;
- la inclusión de todos los ciudadanos permita a todos la participación en los bienes espirituales, culturales y materiales;
- el verdadero federalismo contribuya al fortalecimiento institucional de las Provincias, con su necesaria y justa autonomía respecto del poder central
- la sociedad crezca en su capacidad de diálogo y en su habilidad para gestar consensos que se traduzcan en políticas de Estado, que orienten hacia un proyecto común de Nación.
- la fragmentación y enfrentamientos, que se manifiestan tanto en la impunidad como en desencuentros y resentimientos, den paso a las condiciones para establecer una paz verdadera con la restauración de la justicia,

la reconciliación y el perdón ”.

<sup>22</sup> Doménico Zipoli, músico toscano fallecido en 1726 en la Estancia Jesuítica de Santa Catalina, en Córdoba, provincia en la que pasó los últimos nueve años de su vida, como novicio de la Compañía de Jesús y componiendo música para su utilización en las misiones. La calidad de las obras que ejecutaban y componían los indígenas de las reducciones es testimonio elocuente de la dignificación que importó para esos pueblos su cristianización. El *Te Deum* forma parte del repositorio del Archivo Musical de Chiquitos, donde se encuentra registrado con el número 174. Recordemos que Chiquitos, en el actual oriente boliviano, formó parte del Virreinato del Río de la Plata y envió representantes al Congreso de Tucumán. Cfr. *La Nuova Enciclopedia della Musica*, Garzanti, Milan, 1986, pág. 794; cfr. también *Catálogo del archivo musical de Chiquitos*, hecho por Leonardo Waisman y Bernardo Illari, 1989.

### HIMNO **TE DEUM**

*Te Deum laudámus: te Dóminus confítémur.  
Te ætérnum Patrem, omnis terra venerátur.  
Tibi omnes ángeli, tibi cæli, et univérsæ potestátes.  
Tibi chérubim et séraphim incessábili voce proclámant:  
Sanctus, Sanctus, Sanctus Dóminus Deus Sábaoth.  
Pleni sunt cæli et terra maiestátis glóriæ tuæ.  
Te gloriósus Apostolórum chorus,  
te prophetárum laudábilis númerus,  
te mártirum candidátus laudat exércitus.  
Te per orbem terrárum sancta confítetur Ecclésia:  
Patrem imménsæ maiestátis,  
venerádum tuum verum et únicum Fílium:  
Sanctum quoque Paráclitum Spíritum.  
Tu rex glóriæ, Christe.  
Tu Patris sempitérnus es Fílius.  
Tu, ad liberándum susceptírus hóminem, non horruísti Vírginis uterum.  
Tu, devícto mortis acúleo,  
aperuísti credéntibus regna cælórum.  
Tu ad déxteram Dei sedes in glória Patris.  
Iudex créderis esse ventúrus.  
Te ergo quæsumus, tuis fámulis súbveni, quos pretiósso sanguine redemisti.  
Ætéerna fac cum Sanctis tuis in glória numerári.  
Salvum fac pópulum tuum, Dómine, et bénedic hereditati tuæ.  
Et rege eos, et extólle illos usque in ætérnum.  
Per singulos dies benedícimus te; et laudámus nomen tuum in sæculum, et in sæculum sæculi.  
Dignáre, Dómine, die isto sine peccáto nos custodire.  
Miserére nostri, Dómine, miserére nostri.  
Fiat misericórdia tua, Dómine, super nos, quemámodum sperávimus in te.  
In te, Dómine, sperávi: non confúndar in ætérnum. A Tí, oh Dios, te alabamos, a Tí, Señor, te reconocemos.  
A Tí, eterno Padre, te venera toda la creación.  
Los ángeles todos, los cielos y todas las potestades te honran. Los querubines y serafines te cantan sin cesar:  
Santo, Santo, Santo es el Señor, Dios del universo.  
Los cielos y la tierra están llenos de la majestad de tu gloria.  
A Tí te ensalza el glorioso coro de los apóstoles,  
la multitud admirable de los profetas,  
el blanco ejército de los mártires.  
A Tí la Iglesia santa, extendida por toda la tierra, te aclama:  
Padre de inmensa majestad,  
Hijo único y verdadero, digno de adoración,  
Espíritu Santo, Defensor.  
Tú eres el Rey de la gloria, Cristo.  
Tú eres el Hijo único del Padre.  
Tú, para liberar al hombre, aceptaste la condición humana  
sin desdeñar el seno de la Virgen.  
Tú, rotas las cadenas de la muerte,  
abriste a los creyentes el reino del cielo.  
Tú te sientas a la derecha de Dios en la gloria del Padre.  
Creemos que un día has de venir como juez.*

Te rogamos, pues, que vengas en ayuda de tus siervos,  
a quienes redimiste con tu preciosa sangre.  
Haz que en la gloria eterna nos asociemos a tus santos.  
Salva a tu pueblo, Señor, y bendice tu heredad.  
Sé su pastor y ensálzalo eternamente.  
Día tras día te bendecimos y alabamos tu nombre para siempre, por eternidad de eternidades.  
Dígnate, Señor, en este día guardarnos del pecado.  
Ten piedad de nosotros, Señor, ten piedad de nosotros.  
Que tu misericordia, Señor, venga sobre nosotros,  
como lo esperamos de Tí.  
En Tí, Señor, confié, no me veré defraudado para siempre.